

Comentarios desde el GID

Abril 2017



LA OMPI HACE BALANCE DE LAS SOLICITUDES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE PATENTES, MARCAS Y DIBUJOS O MODELOS INDUSTRIALES EN EL AÑO 2016

María Angustias Díaz Gómez

Catedrática de Derecho Mercantil

Coordinadora del Grupo de Innovación Docente de Derecho

Mercantil de la Universidad de León

(GID-DerMerUle)

De los datos publicados por la [OMPI](#) se desprende que el 2016 fue un año récord para las solicitudes internacionales de patentes. Y asimismo, que se produjo una fuerte demanda de los servicios de presentación de solicitudes de patente, marcas y dibujos o modelos industriales

Es menester recordar que a través de los servicios que presta la

OMPI, tanto para las empresas multinacionales como para las personas, es posible obtener la protección de las invenciones, las marcas o los diseños en muchos países de una manera rápida, eficiente y a costo razonable.

Respecto a la solicitud de protección internacional de propiedad industrial del año 2016, veamos a continuación algunos datos significativos que obran en la OMPI:

1. En relación con las **patentes**, las cifras aportadas por la OMPI, relativas al 2016 revelan que *ZTE Corporation* de China se situó en el primer puesto de la clasificación de empresas que presentaron solicitudes internacionales de patente por medio de la OMPI. El segundo lugar lo ocupó su vecina y rival Huawei Technologies. Y la tercera posición le correspondió a la empresa estadounidense *Qualcomm Inc.*

En general, en 2016, el primer puesto de la clasificación, por 39º año consecutivo, lo continúan ocupando los solicitantes afincados en los Estados Unidos, al haber presentado aproximadamente una cuarta parte (24,3%) de las 233.000 solicitudes formuladas en el marco del [Tratado de la OMPI de Cooperación en materia de Patentes \(PCT\)](#). El segundo puesto corresponde a los solicitantes del Japón (19,4%) y el tercero a los de China (18,5%). Por sectores, donde más solicitudes se han realizado es en el sector tecnológico, más concretamente en el de las comunicaciones digitales y la tecnología informática.

No hay que olvidar que con la presentación de una solicitud internacional de patente según el PCT, los solicitantes tienen la posibilidad de proteger su invención a nivel mundial en [un gran número de países](#), dado que el PCT cuenta actualmente con 152 Estados contratantes.

2. En lo que concierne a las **marcas**, en términos muy similares a lo que ha sucedido con las solicitudes PCT, que se incrementaron respecto al año anterior en un 7.3%, la demanda del servicio de presentación de solicitudes de registro de marcas ([Sistema de Madrid](#)) aumentó en un 7,2%, llegando a tramitarse 52.550 solicitudes.

El Sistema de Madrid es una solución centralizada para registrar y gestionar las marcas en todo el mundo. A través de este Sistema mediante una única solicitud, en un solo idioma, y abonando una tasa exclusiva se puede obtener la protección de la marca en el territorio de hasta 98 [miembros](#).

3. En lo que atañe a las solicitudes de registro de **dibujos y modelos industriales**, el número de solicitudes tramitadas por el

[Sistema de La Haya](#) de la OMPI aumentó en un 13,9% alcanzando las 18.176.

Importa reseñar que con el Sistema de La Haya se pueden registrar hasta 100 dibujos o modelos en más de 66 territorios mediante la presentación de una única solicitud internacional.

De estos resultados se sigue que, por séptimo año consecutivo ha seguido en línea ascendente la presentación de solicitudes con arreglo a los tres sistemas de la OMPI (Sistema PCT, Sistema de Madrid y Sistema de la Haya), con las ventajas que ello comporta, de ahorro de tiempo y menos costes económicos para los solicitantes. Pueden verse estos datos [aquí](#)

A ello se ha referido, intentando aportar luz sobre estos datos, [el director general de la OMPI, Francis Gurry](#), cuando manifiesta: “En una economía mundial interconectada y basada en el conocimiento, los creadores y los innovadores recurren cada vez más a la propiedad intelectual para promover y proteger su ventaja competitiva en todo el mundo”. Y cuando añade: “Los solicitantes de China son responsables de la mayor parte del aumento de solicitudes internacionales de patente y de registro de marcas, al dar grandes pasos para internacionalizar sus empresas a medida que el país prosigue la evolución que le ha llevado de ser un país de productos “fabricados en China” a un país de productos “creados en China”.

Ciertamente, la internacionalización de las empresas y el interés en abrirse al mercado internacional en esta sociedad globalizada casan perfectamente con este incremento del número de solicitudes de registro al amparo de estos sistemas de registro de la propiedad industrial auspiciados por la OMPI. El reparto numérico de solicitudes internacionales vía OMPI de patentes, marcas, modelos y dibujos industriales, por países, por sectores, por empresas, muestra un escenario muy interesante, que no ha de menospreciarse por las empresas y países. En un marco competitivo, de lucha –en buena lid– por la clientela, estas modalidades de propiedad industrial pueden contribuir a la expansión exitosa en el mercado internacional de empresas, con la contribución positiva que ello puede suponer para las economías nacionales.